



Madrid, 21 de junio de 2022

Incidencias finales de la Campaña de Renta 2021



En la recta final de Campaña de Renta se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, donde, además de comunicarnos los datos estadísticos del desarrollo de la Campaña hasta la fecha, **CCOO** hemos puesto de manifiesto las incidencias que nos habéis hecho llegar.

Desde **CCOO** hemos planteado las siguientes cuestiones:

- Insistimos en que no se está realizando una efectiva gestión de las citas. Aunque entendemos que las citas están condicionadas al comportamiento de la demanda, creemos que se puede intentar hacer una planificación más ajustada al número de días de la duración de la campaña. No es posible concentrar tantas citas en las primeras semanas de mayo y junio y las últimas semanas de esos meses reducir la apertura de puestos operativos. Es necesario alcanzar un equilibrio entre las citas concertadas a lo largo de toda la duración de la Campaña de Renta.
- En **CCOO** hemos detectado, y así lo hemos manifestado en la mesa, un problema que había en algunas Administraciones de la Delegación Especial de Galicia con el personal fijo discontinuo y que finalmente hemos podido resolver, aclarando a los responsables de RRHH cuáles son las condiciones de trabajo de ese personal. Y es que, a los que habían optado por la disponibilidad horaria, desde la Dependencia de RRHH de A Coruña se les había dicho que consistía en hacer su jornada diaria de mañana en horario normal y ADEMÁS una tarde a la semana. Por lo que **CCOO** hemos pedido que se compense ese horario hecho de más a todas las personas afectadas, con la retribución de esas horas que han realizado de más a exigencia de la Dependencia de RRHH o, a su elección, en forma de compensación horaria para realizar el horario exigido en el PIA o reducir su jornada diaria en lo que queda de Campaña de Renta. La Administración nos comenta que creían ya resuelto este problema desde primeros de junio, al haber aclarado las condiciones de trabajo del personal Fijo Discontinuo a la propia Delegación. **CCOO** le hemos transmitido que, en todo caso, ya que no hay tiempo suficiente en lo que queda de Campaña para compensarles todo el horario hecho de más, debería abonarles las horas extras hechas de más. La AEAT nos ha pedido los datos concretos de las personas afectadas para darles una solución, por lo que os animamos a que nos comuniquéis vuestros datos si estáis en este caso.
- Respecto a la entrega de la declaración en papel en presencial, nos han comunicado desde algunas Delegaciones que se ha dado orden de que no se imprima ninguna declaración. En las últimas reuniones de esta mesa este tema se trató y se dijo que se podía imprimir la declaración en casos excepcionales. **CCOO** manifiesta que sería conveniente que se ofreciera la posibilidad de imprimirla a aquellos contribuyentes que lo soliciten.
- Insistimos en la necesidad de informar en el momento de solicitud de cita todo lo relativo a la obligación de tener las autorizaciones pertinentes para declaraciones de la unidad familiar y respecto al perfil del contribuyente que se ajusta al servicio de Campaña de Renta, ya que en algunos casos no se filtra contribuyentes con transmisión de inmuebles adquiridos a título lucrativo.
- De los datos facilitados por la Administración se deduce un incremento sustancial tanto de las citas concertadas (27,16%) como de las declaraciones presentadas en modalidad presencial (20,24%) respecto a la Campaña de Renta 2020, mientras que respecto a PLL los datos son decrecientes. Desde **CCOO** hemos pedido, que para las próximas campañas, donde posiblemente el modelo mixto se consolide, al menos se unifique el periodo de confección de ambas modalidades a lo largo de la duración de toda la campaña.
- En relación con el módulo retributivo de colaboración extraordinaria en jornada de mañana, **CCOO** hemos planteado que se ha observado en la sección de Censos un incremento del número de solicitudes de NIF de menores, debido al gran volumen de declaraciones por el ingreso mínimo vital, algo que no se ha tenido en cuenta para la productividad de campaña de renta en la nómina de junio y que debe de ser



Madrid, 21 de junio de 2022

retribuido este exceso de carga de trabajo. La Administración nos contesta que de oficio se comunica a los afectados por el IMV los NIF de los menores integrantes de su unidad familiar, por lo que esta tarea en la sección de censos es anecdótica.

- Hemos puesto de manifiesto que en la Delegación de Tenerife se han quedado sin presupuesto para que el personal laboral pueda hacer rentas por la tarde. Desde **CCOO** hemos requerido que se amplie el presupuesto para que todo el personal pueda continuar participando en la Campaña en jornada de tarde y, si fuera necesario, ampliarlo también para que llegue a todo el personal con mayor carga de trabajo por la mañana.
- Parece ser que, en algunos casos, ha habido contribuyentes que han manifestado que la calidad de la llamada no era la óptima, no sabemos si por los auriculares o por el proveedor telefónico, en este caso Zoom. Y así lo hemos transmitido.

Y como sugerencias para próximas Campañas, en aras de una mejora del servicio público que damos y de una información adecuada al contribuyente, es necesario corregir situaciones como las siguientes:

- Hay que informar del teléfono desde el que se le va a llamar, porque al no saberlo muchas veces no lo cogen, pues les entra como spam.
- Avisar de que tengan preparados los NIF, la cuenta bancaria y, en su caso, el NIF del arrendador.